



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 JUN 2026

Expte. N° 33/2024-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Presidente del Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER), Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa los bienes registrables adquiridos en el marco del Programa "Ciencia y Tecnología contra el Hambre" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) de la Nación, para la ejecución del Proyecto C214: "Representaciones sociales de la desnutrición infantil de padres/tutores de niños de la comunidad Wichi", cuya investigadora responsable es la Esp. María Paula COSTA CZARNECKI, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para que se proceda al trámite correspondiente para su incorporación al registro de bienes patrimoniales de la institución.

QUE la Fundación "Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER)" cumple función de Unidad Administradora del Subsidio adjudicado al citado Proyecto, conforme a lo dispuesto en la RESOL-2021-289-APN-MCT.

QUE mediante Resolución R-N° 1770-2019 se aprueba el convenio de colaboración suscripto entre esta Universidad y la citada Fundación.

QUE los bienes fueron obtenidos según lo establecido en la Resolución 2021-289- APN-MCT, que regula las bases del programa, específicamente en su apartado 3.3, relativo al registro y propiedad de los bienes.

QUE la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA actúa como Institución Beneficiaria.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ha cumplido con el ingreso patrimonial correspondiente.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 22.765 expresa que no tiene objeción legal que formular al ingreso patrimonial solicitado por la Dirección de Patrimonio, y que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución de alta de los bienes descriptos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el ingreso patrimonial a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de los bienes que se detallan a continuación, incorporados en el marco del Programa "Ciencia y Tecnología contra el Hambre" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) de la Nación, para la ejecución del Proyecto C214: "Representaciones sociales de la desnutrición infantil de padres/tutores de niños de la comunidad Wichi", cuya investigadora responsable es la Esp. María Paula COSTA CZARNECKI, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, conforme a lo dispuesto en RESOL-2021-289-APN-MCT.-



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 33/2024-SG-UNSa

N°	INVENT.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CÓDIGO
1	364900	Teléfono celular SAMSUNG A72 SMZKAARO negro.	\$ 82.999,00	434-143
2	364901	Notebook LENOVO IP5 141TLO5 i5 8Gb - 256 NVME - W10S.	\$ 117.999,00	436-6160
3	364902	Notebook DELL 3410 i5 8Gb - 1 Tb.	\$ 146.245,00	436-6160
SUBTOTAL:			\$ 347.243,00	

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Handwritten Signature]
 Cr. DIEGO SIBELLO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c SECRETARÍA GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten Signature]
 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 VICERRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0673-2026